

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Consejo Federal de Cultura y Educación  
Secretaría General**

**BUENOS AIRES, 6 de noviembre de 2002  
RESOLUCIÓN N° 187/02 C.F.C. Y E.**

**VISTO:**

La Ley 24.195 y la Resolución N° 26/93 del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución mencionada se deben garantizar circuitos de consulta técnica, con el fin de favorecer el desarrollo de las capacidades que permitan un proceso de transformación real en la educación técnico – profesional y la formación profesional, procurando un marco compartido para el desarrollo de las acciones.

Que es preciso concretar un espacio de trabajo federal que tenga el reconocimiento y participación de todas las jurisdicciones educativas; a los efectos de establecer una instancia de construcción permanente y de generación de propuestas.

Que en el X ENCUENTRO FEDERAL DE EDUCACIÓN TRABAJO, celebrado en el mes de octubre del corriente año, en sede del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLÓGICA, se ha puesto de manifiesto la necesidad de consolidación de este ámbito de consulta técnica.

Por ello,

**LA LIII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer los Encuentros Federales de Educación – Trabajo como ámbitos de consulta, consenso, intercambio de experiencias y trabajos, con los alcances de la Resolución 26/93 del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.-

ARTICULO 2º: Procurar que se asegure, como mínimo, la realización de dos encuentros por año, en sede del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, con la participación de los representantes Jurisdiccionales y que se eleven las conclusiones a la Secretaría del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.